



DECRETO EXENTO N° 1.312  
RETIRO, 07 MAYO 2012

**VISTOS:**

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

**DECRETO:**

**1. Páguese** 01 viatico sin pernoctar al funcionario asimilado en la categoría f, que a continuación se menciona por la suma de de \$14.049. (Catorce mil cuarenta y nueve pesos). Por traslado de ambulancia Peugeot desde Santiago a Retiro. Realizado el día 26 de abril del 2012 a partir de las 09:00hrs en adelante. .

- **CARLOS VARGAS MEZA** CONDUCTOR Categoría F
- RUT: 6.601.824-5

**2. Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR  
DEPTO. DE SALUD RETIRO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro.